

Sello de oficio



18

Emprestito de 18 millones en N.º de reparacion por el N.º orden
 de 25 de Noviembre del año pasado de 1818. citados los conculados.
 La comision en las emprestos de el Reyno en unicia nombrada en virtud
 en N.º orden, Remigrara, con arreglo a N.º ordenes y segun lo haya el
 conculado en Alicante, a la Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Alcañices
 en ochocientos setenta y cinco reales y de los veinte y tres de el mes de Mayo
 de los correspondidos en este prestante a los Pueblos; Adhiriendo que esta
 suma y la de el satisfizo por el prestante anterior de 10 millones, por
 mancomuna una de el Ayuntamiento y de el Conde y sin embargo de lo obrado
 sus efectos conduciendole la otorga la comision este Decum.º de primer
 vez en autorizacion competente en un.º de 7 de Junio en 1819.

P. P. de D.º Josef Soler Com
 Juan Sala y Ferrandiz

N.º 875 - - }

penda villa,
 icados para
 o de mil ochocientos
 te y queda
 su Provincial
 e le remittra
 ombrauto
 aci lo Acon

Señ Alcaide Salvador Gomez Remiso.

conson decretaron y firmaron lo que da ven de su mudo.
 de que yo el Not.º y Jiel de fgo de este Ayuntamiento. Certif.º

Salvador Gomez Remiso
 J.º de Paulino Gomez

Josef Molina

